



ESTADO No. 0121

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CONTENIDO	OBSERVACIONES
2019-00160-00	EJECUTIVO	BYPORT COLOMBIA S.A.	MARLON MORALES TRESPALACIOS	2noviembre20 23	Auto Aprueba en Todas sus Partes	Cuaderno Principal Electrónico
2022-00149-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JULIO ANTONIO LARA MANCILLA	2noviembre20 23	Auto Decreta Terminación del Proceso	Cuaderno Principal Electrónico
2023-00209-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA HOTELERA Y SIMILARES DE COLOMBIA - COHTRAG	DOMINGO HORTA CANTILLO	2noviembre20 23	Auto Libra Mandamiento de Pago	Cuaderno Principal Electrónico
2023-00215-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VENDEDORES NACIONALES EN LIQUIDACIÓN FORZOSA “COOVENAL”	BIENVENIDO CAICEDO RODRIGUEZ-MARIA DEL ROSARIO MELGAREJO DE GUERRA	2noviembre20 23	Auto Rechaza Demanda	Cuaderno Principal Electrónico



2023-00176-00	PRUEBA EXTRAPROCESAL PARA INTERROGATORIO - INSPECCIÓN JUDICIAL	EXPLRING THE SEA SAS	MIGUEL ANGEL SOLANO	2noviembre2023	Auto Ordena Archivo del Proceso	Cuaderno Principal Electrónico
2023-00249-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDAZO	HELENA HUMPHRIES CARR	EMIL NEWBALL Y ALEXANDRA ARCHBOLD	2noviembre2023	Auto Inadmite Demanda	Cuaderno Principal Electrónico

SECRETARIA: SAN ANDRÉS, ISLA, A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE FIJA EN ESTADO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.) ART. 295 DEL C.G.P., CONCORDADO CON EL ARTICULO 9º DE LA LEY 2213 DE 2022.

Lina M. Huertas Rosario

LINA MARCELA HUERTAS ROSARIO  
SECRETARIA AD-HOC